



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN DDJ/623/2024, de 5 de junio, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de adjudicación de Registros vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas al Departamento según lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la vista del expediente instruido y con arreglo a los resultados del concurso ordinario número 318 para la provisión de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 12 de abril de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, (“Boletín Oficial del Estado”, número 98, de 22 de abril de 2024), y resuelto por Resolución de 17 de mayo de 2024 (“Boletín Oficial del Estado”, número 128, de 27 mayo de 2024), nombro Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles para los Registros de la Propiedad que a continuación se detallan del territorio de Aragón:

Registradora: D.^a Montserrat Zafra Gómez-Limón.

Registro adjudicado: Zaragoza número 14.

Resulta: Pina de Ebro.

Zaragoza, 5 de junio de 2024.

**El Vicepresidente Primero y Consejero
de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia,
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO**